



## MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

25 de Mayo N° 2201 | Villa de Soto – Córdoba | X5284AAP

Teléfono 03549-480507 | [www.villadesoto.com](http://www.villadesoto.com)

**Villa de Soto**

Tierra de Conectados

Villa de Soto, 03 de agosto de 2018.

Ref.: Declarar de Interés Municipal  
Torneo Provincial de Karate.

### DECRETO N.º 038/2018

#### VISTO:

La realización del “3er Torneo Provincial de Karate”, organizado por la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Karate Shotokan Kyk.

#### Y CONSIDERANDO:

Que actualmente el Karate ocupa una posición dominante en el mundo ya que es uno de los estilos más practicados de las artes marciales tradicionales.

Que la práctica deportiva y recreativa de todos los integrantes de la comunidad, desde la primera infancia hasta la tercera edad, es una de las herramientas más potentes para el bienestar de todo ser humano, la integración social y la superación de desigualdades.

Que el desarrollo de políticas deportivas deber ser considerado un elemento esencial en la elaboración de políticas públicas.

Que acontecimientos como éste poseen una gran relevancia a nivel didáctico cultural para nuestra sociedad.

#### POR TODO ELLO:

*El Intendente Municipal de Villa de Soto, Fernando Javier Luna, en uso de las facultades propias conferidas por Ley Orgánica Municipal N° 8102*

#### DECRETA:

Art. N° 1: **DECLARESE** de interés Municipal la realización del “3er Torneo Provincial de Karate”, organizado por la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Karate Shotokan Kyk a efectuarse el día 5 de agosto del corriente año en las instalaciones del Club Atlético Benjamín Matienzo.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación, María José Acuña.

Art. N° 3: **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.**

MARÍA JOSÉ ACUÑA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO



fernando.javier.luna  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa de Soto

